

Manual para las
DELEGACIONES



**ALTO
COMISIONADO DE
LAS NACIONES
UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS**

UADYMUN
2024

Índice

Carta del Rector.....	1
Carta de la Secretaria General 2024.....	2
Carta de la mesa.....	3
La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 4	
Objetivo.....	5
Temas y labor que realiza ACNUR.....	6
Facultades.....	7
Tópico A: Medidas para mitigar la vulnerabilidad de las personas apátridas.....	8
Áreas a abordar.....	9
Glosario.....	10
Preguntas guía.....	10
Fuentes recomendadas.....	11
Tópico B: Estrategias de protección y atención para personas refugiadas en crisis humanitarias.....	12
Áreas a abordar.....	12
Glosario.....	13
Preguntas guía.....	14
Fuentes recomendadas.....	14
Fuentes bibliográficas.....	15

AÑOS

Carta del Rector

Estimadas y estimados estudiantes:

Con gran entusiasmo y orgullo me dirijo a ustedes como Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, en vísperas del Modelo de Naciones Unidas de nuestra institución, UADY MUN en su décima edición. Es un honor contar con su participación en este evento de gran relevancia académica y cultural.

UADY MUN es una plataforma excepcional que les permitirá desarrollar habilidades de debate, negociación y liderazgo, mientras abordan asuntos globales de gran importancia. A través de este ejercicio, tendrán la oportunidad de representar a diferentes países, discutir problemáticas internacionales y buscar soluciones en conjunto.

Es fundamental reconocer la importancia de esta experiencia para su formación académica y personal. UADY MUN fomenta el pensamiento crítico, la investigación, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Estas habilidades son esenciales en el mundo actual y les serán de gran utilidad en su futuro profesional.

Además, este evento les brindará la oportunidad de interactuar con estudiantes de diferentes programas educativos, escuelas y facultades, fomentando el intercambio de ideas y la construcción de redes de colaboración. Les animo a aprovechar al máximo esta oportunidad para establecer conexiones duraderas y enriquecer su experiencia universitaria.

Como Universidad Autónoma de Yucatán, nos enorgullece ser anfitriones de este evento y brindarles un espacio propicio para su desarrollo académico. Confiamos en que su participación será fructífera y enriquecedora, y que llevarán el nombre de nuestra institución con orgullo durante las actividades.

Les insto a ser respetuosos, tolerantes y empáticos durante las discusiones y debates, recordando que el objetivo principal es buscar soluciones y promover la cooperación internacional. Su capacidad para escuchar, comprender diferentes perspectivas y encontrar puntos en común será fundamental para el éxito del evento.

Agradezco su compromiso y dedicación para hacer de este Modelo de Naciones Unidas una experiencia memorable. Les deseo a todos un evento lleno de aprendizaje, crecimiento personal y amistades duraderas. ¡Mucho éxito en el UADY MUN2024!

Atentamente,

Carlos Alberto Estrada Pinto
Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán

Carta de la Secretaria General 2024

¿Alguna vez soñaste con cambiar el mundo? o ¿que tus ideas inspiren a más personas? Si la respuesta es sí, felicidades estás en el lugar indicado porque ya eres parte de la Décima Edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán o mejor conocido como UADYMUN, un evento que durante diez años se ha caracterizado por brindar una experiencia única de aprendizaje y oportunidades.

Somos la generación que está decidida a tomar las riendas del futuro, alzar la voz ante las injusticias y transformar nuestra realidad, es por ello que UADYMUN es más que un ejercicio académico donde desarrollamos habilidades como negociación, liderazgo o persuasión, es un espacio que nos permite conocer el mundo en el que vivimos. Al representar a un país o personaje estás ejerciendo una labor que va más allá de cualquier circunstancia, te estás dando la oportunidad de aprender y resolver conflictos de manera pacífica.

Desde mi primera participación aquí pude ver que es un espacio donde puedes desarrollar al máximo todo tu potencial, pero lo más importante, es que te darás cuenta que es un camino que harás en compañía de personas con las cuales conectarás por sus causas, ideales o valores y que el camino al éxito no tiene porque ser solitario, por ende quiero agradecerle a todo el equipo por su compromiso para asegurarse que esta edición sea una realidad.

Te deseo el mayor de los éxitos en tu paso por UADYMUN, prepárate para vivir una experiencia inolvidable, aprovecha cada espacio para negociar, escuchar, conocer y resolver. No te preocupes si al inicio sientes miedo o te equivocas, créeme cuando te digo que a la mayoría nos ha pasado, lo importante es aprender de tus errores y celebrar cada uno de tus éxitos.

En tus manos tienes un mundo lleno de posibilidades y aquí tienes todas las herramientas para hacerlas realidad, no subestimes el poder que tienes ¡Nos vemos muy pronto!

Br. Seidy Montserrat Celaya Barbosa
Secretaria General UADYMUN 2024

Carta de la mesa

¡Hola delegaciones, bienvenidas!

Primero que nada, a nombre del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma De Yucatán, les damos la más cordial bienvenida al comité del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por sus siglas ACNUR; Nos llena de entusiasmo tenerlas con nosotras y esperamos que esta sea una experiencia enriquecedora y memorable para todas.

Lo que buscamos en esta décima edición, es que juventudes como ustedes se involucren en estos temas trascendentales que han ocurrido a lo largo de varios años, en todo el mundo. Aprovechando su ingenio para abrir una conversación e idear soluciones novedosas.

Como objetivo principal, tenemos el construir este espacio seguro en donde ustedes puedan alzar la voz sin ser juzgadas, en donde puedan llegar a la solución de varias problemáticas, en donde compartan ideas libremente, en donde sean escuchadas, aconsejadas, guiadas y jamás calladas.

Esperamos que aprovechen al máximo estas oportunidades, que no solo les permitirán aprender y crecer personal y académicamente, sino también contribuir y colaborar con otras personas con las mismas pasiones que ustedes, los modelos de naciones unidas. Estamos muy orgullosas de ustedes por haber llegado hasta aquí, creemos en tí y podemos decirte que aunque tengan miedo, ¡haganlo con miedo, pero nunca se rindan hasta lograr lo que desean conseguir!

Queremos que sepan que la mesa directiva de ACNUR está aquí para asegurar que su experiencia sea lo más positiva, productiva y bonita posible. No duden en acercarse, los apoyaremos en todo momento.

Una vez más, ¡bienvenidas! Estamos encantadas de tenerlas con nosotras y esperamos construir juntos un camino lleno de éxitos y aprendizaje.

Atentamente:

Juan Manuel Bojorquez su Presidencia, Irvin Araujo su Moderador & Sofia chan su Oficialía de conferencias

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Sede: Ginebra (Suiza)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es un órgano de la Asamblea General de la ONU, fue creado en 1950, al término de la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de ayudar a millones de personas que huyeron de Europa o que perdieron su hogar. Al inicio del siglo XXI la ha visto ayudando en grandes crisis de refugiados en África, Medio Oriente y Asia. Asimismo, se ha solicitado al ACNUR emplear su experiencia para ayudar también a las personas desplazadas por conflictos, así como ampliar el alcance de su labor para asistir a las personas apátridas. En algunas partes del mundo, como África y América Latina, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 se ha fortalecido mediante la adopción de instrumentos jurídicos regionales.

Hoy en día, hay más de 18,015 personas trabajando en 135 países. En el primer año de su existencia, ACNUR trabajó con un presupuesto de 300.000 dólares (USD); este llegó a 8,600 millones en 2019. En 2020, ACNUR celebró su 70 aniversario. Desde su creación, ha ayudado a más de 50 millones de personas refugiadas en la reconstrucción de sus vidas.

El Alto Comisionado es responsable por la dirección y control del ACNUR y cuenta para ello con la ayuda de la Alta Comisionada Adjunta y los Altos Comisionados Auxiliares para la Protección y para las Operaciones.

La Oficina del Inspector General brinda al Alto Comisionado garantía y supervisión independiente de las actividades y operaciones del ACNUR. Esto protege la integridad y mejora la eficiencia de nuestros programas y operaciones. Esto también previene fraudes y abusos a través de auditorías, investigaciones y otros servicios internos de asesoramiento de supervisión.

- El ACNUR se rige por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social (ECOSOC).
- El Comité Ejecutivo del ACNUR aprueba los programas bianuales del ACNUR y su correspondiente presupuesto. Estos son presentados por el Alto Comisionado, que es nombrado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- El mandato del ACNUR está definido en el Estatuto del ACNUR de 1950. En el 2003, la Asamblea General de la ONU extendió el mandato del Alto Comisionado “hasta que se resuelva el problema de los refugiados”. El Alto Comisionado reporta anualmente a la Asamblea General y el ECOSOC sobre las labores del ACNUR.

Objetivo

El propósito de ACNUR es construir un mundo en el que toda persona forzada a huir pueda tener un mejor futuro.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene como objetivo principal proteger y asistir a los refugiados en todo el mundo. Esto implica trabajar para garantizar que los derechos fundamentales de los refugiados, como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad, sean respetados y protegidos. El ACNUR busca proporcionar refugio, alimentos, atención médica, educación y otras formas de asistencia a las personas que han sido obligadas a abandonar sus hogares debido a conflictos, persecuciones, violencia u otras amenazas a su seguridad.

Además de brindar ayuda humanitaria directa, también trabaja para encontrar soluciones duraderas para los refugiados, ya sea facilitando su retorno voluntario a sus países de origen en condiciones seguras y dignas, su integración en países de acogida o su reasentamiento en terceros países. A través de la promoción de políticas y la sensibilización pública, el ACNUR busca generar conciencia sobre la situación de los refugiados y fomentar la solidaridad internacional para abordar las causas fundamentales de los desplazamientos forzados y construir un mundo más justo y compasivo para aquellos que se ven obligados a huir de sus hogares. *También tiene el mandato de ayudar a las personas apátridas en todo el mundo.*

Hoy en día, ACNUR opera en 137 países, donde brinda asistencia vital, que incluye albergue, alimento, agua y atención médica para las personas forzadas a huir de conflictos y persecuciones, muchas de las cuales no tienen a nadie más a quien recurrir. Defiende el derecho a recibir protección y ayuda de las personas desplazadas para que puedan encontrar un lugar al que llamar hogar y reconstruir sus vidas. En el largo plazo, ACNUR colabora con los países para mejorar y monitorear las leyes y políticas en materia de asilo y refugiados, con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos.

En todo lo que hace, ACNUR ve a las personas refugiadas y forzadas a huir como socios; además, pone en el centro de la planeación y la toma de decisiones a las personas más afectadas.

La ONU comisionó a ACNUR con el mandato de protección y salvaguarda de los derechos de las personas refugiadas. De cualquier forma, ACNUR también apoya a antiguos refugiados que volvieron a su país de origen, a personas desplazadas dentro de su propio país y a personas apátridas o cuya nacionalidad es objeto de disputa.

ACNUR protege y actúa siguiendo *la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967*.

Temas y labor que realiza ACNUR

ACNUR protege a las personas forzadas a huir de sus hogares y a las personas apátridas; para ello, brinda asistencia vital en situaciones de emergencia, salvaguarda los derechos humanos fundamentales y ayuda a las personas desplazadas a encontrar un lugar seguro que puedan llamar hogar.

ACNUR brinda asistencia vital y protección en situaciones de emergencia; aboga por mejores sistemas y leyes de asilo para que las personas desplazadas puedan acceder a sus derechos; y las ayuda a volver a casa en condiciones seguras, o bien a construir un futuro en otro país.

Asimismo, se esfuerza por garantizar que las personas apátridas obtengan una nacionalidad, lo que les permite tener acceso a derechos fundamentales, como la educación y la atención médica.

-Respuesta ante situación de emergencia: ACNUR ayuda a las personas que han sido desplazadas de sus hogares a establecerse en lugares seguros, lejos de los conflictos o de quienes buscan hacerles daño; asimismo, distribuye rápidamente suministros y moviliza al personal experto para brindar protección.

-Salvaguarda de los derechos humanos: ACNUR se esfuerza por proteger a las personas refugiadas, desplazadas y apátridas abogando por los derechos de todas ellas. Para ello, colabora con gobiernos y otros socios para fortalecer las leyes y los sistemas nacionales, así como apoyar en la prestación de servicios. Haciendo todo esto, ayuda a garantizar que las personas desplazadas tengan acceso a documentación, educación, empleo y atención médica. ACNUR también trabaja para garantizar que las personas apátridas gocen del derecho a una nacionalidad.

-Construcción de un futuro mejor: Buscar soluciones a largo plazo en favor de las personas refugiadas es un elemento central del mandato de ACNUR. Por tanto, cuando los retornos son seguros, ACNUR ayuda a las familias y a las personas a volver a su lugar de origen. Cuando el retorno no es viable porque persisten la guerra, el conflicto o la persecución, ACNUR ayuda a las personas a establecerse y a hacer contribuciones positivas en un tercer país, o bien a integrarse en un país de acogida.

-Prevención de la apatridia: El ACNUR trabaja para prevenir y reducir el problema de la apatridia, que afecta a millones de personas en todo el mundo y las deja sin acceso a derechos básicos como la educación, la salud y el empleo. Esto implica abogar por cambios en las leyes y políticas nacionales para garantizar que

todas las personas tengan acceso a la nacionalidad y no sean privadas arbitrariamente de ella.

Facultades

- Proteger a los refugiados: El ACNUR está encargado de garantizar la protección y el bienestar de los refugiados, incluida la seguridad física, la asistencia humanitaria, la prevención del refoulement (devolución forzada a un país donde se enfrenten a persecución) y la promoción de soluciones duraderas.
- Proporcionar asistencia humanitaria: El ACNUR puede coordinar y proporcionar asistencia humanitaria básica, como alimentos, agua, refugio y atención médica a los refugiados y otras personas desplazadas.
- Facilitar soluciones duraderas: Esto puede incluir repatriación voluntaria, integración local en el país de asilo o reasentamiento en un tercer país.
- Abogar por los derechos de los refugiados: El ACNUR trabaja para promover el respeto de los derechos humanos de los refugiados y aboga por políticas y leyes que protejan sus derechos.
- Coordinar con otros actores humanitarios: El ACNUR trabaja en estrecha colaboración con gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG), otras agencias de la ONU y la sociedad civil para proporcionar una respuesta coordinada y efectiva a las crisis de refugiados.

Lo que el ACNUR no puede hacer:

- Imponer soluciones: Aunque el ACNUR puede abogar por soluciones duraderas para los refugiados, no puede imponer decisiones a los países de acogida, los refugiados mismos o cualquier otra parte involucrada.
- Intervenir en asuntos políticos internos: El ACNUR se mantiene neutral en conflictos políticos internos y no interviene en asuntos de soberanía nacional de los países.
- Forzar el reasentamiento de refugiados: Aunque el ACNUR puede abogar por el reasentamiento de refugiados en terceros países, no puede forzar a ningún país a aceptar refugiados en su territorio.
- Ejercer funciones policiales o militares: El ACNUR no tiene autoridad para llevar a cabo funciones policiales o militares. Su enfoque es puramente humanitario y de protección.

En resumen, el ACNUR desempeña un papel crucial en la protección y asistencia a los refugiados, así como en la promoción de soluciones duraderas para ellos, pero está limitado por su mandato humanitario y no puede intervenir en asuntos políticos internos ni forzar decisiones a las partes involucradas.

Tópico A: Medidas para mitigar la vulnerabilidad de las personas apátridas

Descripción del tópico:

La apatridia es una situación en la que una persona no es considerada como ciudadana por ningún estado bajo la operación de sus leyes. Esta condición deja a las personas apátridas en un estado de limbo legal, sin acceso a derechos básicos y protecciones que el resto de los ciudadanos toma por sentado. La apatridia puede surgir debido a una variedad de factores, como la discriminación étnica, la falta de registro de nacimiento, conflictos de leyes nacionales o cambios en las fronteras. La apatridia también puede ser transmitida de generación en generación, perpetuando un ciclo de marginación y vulnerabilidad para las personas afectadas.

En este contexto, es imperativo explorar y debatir estrategias efectivas para mitigar los impactos de la apatridia. Esto incluye fortalecer los sistemas de registro civil para asegurar que todos los nacimientos sean registrados y los derechos de nacionalidad sean reconocidos de manera justa y equitativa. Asimismo, es esencial promover políticas y colaboraciones internacionales que faciliten la protección de los derechos humanos de las personas apátridas, así como el acceso a mecanismos legales que les permitan obtener una nacionalidad o un estatus legal reconocido. Este tema no solo requiere medidas prácticas y legales, sino también un compromiso global renovado para abordar las causas subyacentes de la apatridia y garantizar que todas las personas puedan vivir con dignidad y seguridad.

Si bien el ACNUR no tiene la capacidad de cambiar las leyes nacionales de los Estados soberanos, puede jugar un papel crucial en promover políticas y prácticas que protejan a las personas apátridas. Esto incluye la asistencia técnica a los Estados para mejorar sus sistemas de registro civil, la sensibilización pública sobre la apatridia y la facilitación de programas humanitarios que proporcionen acceso a servicios básicos como educación, atención médica y empleo. Además, el ACNUR puede abogar por el fortalecimiento del marco legal internacional, como la ratificación y aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y su Protocolo de 1961, que establecen normas para la protección de los derechos de las personas apátridas.

En el contexto de sus facultades y responsabilidades, el ACNUR también trabaja en estrecha colaboración con Estados miembros, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para desarrollar y ejecutar programas que mejoren la situación de las personas apátridas. Esto implica la coordinación de esfuerzos a nivel nacional e internacional para garantizar que ninguna persona se vea privada de su nacionalidad y los derechos inherentes a ella. El enfoque del ACNUR se centra en soluciones prácticas y humanitarias que pueden

implementarse dentro del marco legal existente, buscando aliviar la vulnerabilidad y promover la inclusión social de las personas apátridas en las comunidades donde residen.

La apatridia es una situación en la que una persona no es considerada como ciudadana por ningún estado bajo la operación de sus leyes. Esta condición deja a las personas apátridas en un estado de limbo legal, sin acceso a derechos básicos y protecciones que el resto de los ciudadanos toma por sentado. La apatridia puede surgir debido a una variedad de factores, como la discriminación étnica, la falta de registro de nacimiento, conflictos de leyes nacionales o cambios en las fronteras. La apatridia también puede ser transmitida de generación en generación, perpetuando un ciclo de marginación y vulnerabilidad para las personas afectadas.

Áreas a abordar

- **Acceso a Servicios Básicos y Derechos Humanos** : Garantizar que las personas apátridas puedan acceder a servicios esenciales como salud, educación, y empleo, sin necesidad de interferir en las leyes y soberanía de los países. Discutir formas en que las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y agencias internacionales pueden proporcionar apoyo directo y crear programas que faciliten el acceso a estos servicios. Evaluar la efectividad de asociaciones público-privadas y programas de ayuda humanitaria en mejorar la calidad de vida de las personas apátridas.
- **Registro y Documentación**: Implementar programas de registro comunitario y documentación. Analizar cómo las iniciativas comunitarias y los proyectos piloto pueden ayudar a las personas apátridas a obtener documentos de identidad y de residencia. Discutir el papel de las ONGs y las agencias internacionales en apoyar estos esfuerzos y en la creación de bases de datos seguras y confiables.
- **Sensibilización y Educación Pública**: Aumentar la conciencia pública y la educación sobre la apatridia y sus consecuencias. Evaluar el impacto de campañas de sensibilización lideradas por organizaciones internacionales, ONGs, y medios de comunicación para cambiar actitudes y comportamientos hacia las personas apátridas. Discutir la importancia de la educación pública en reducir el estigma y la discriminación.
- **Asistencia Humanitaria y Programas de Integración**: Desarrollar y expandir programas de asistencia humanitaria y de integración social y económica para personas apátridas. Examinar la efectividad de los programas de ayuda directa, como la provisión de alimentos, refugio, y atención médica, así como las iniciativas de formación profesional y generación de empleo. Discutir cómo las organizaciones internacionales y

- ONGs pueden colaborar para implementar estos programas de manera efectiva y sostenible.

Glosario

1. **Apatridia:** Condición de una persona que no es reconocida como nacional por ningún Estado conforme a su legislación.
2. **Nacionalidad:** Vínculo legal entre un individuo y un Estado, que implica derechos y deberes recíprocos.
3. **Estatuto de los Apátridas:** Marco legal internacional definido por la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954.
4. **Derechos Humanos:** Derechos básicos que deben ser garantizados a todas las personas, sin discriminación.
5. **Registro Civil:** Sistema oficial de documentación de nacimientos, matrimonios, y otros eventos vitales.
6. **Refugiado:** Persona que ha huido de su país debido a persecución o conflicto y ha cruzado una frontera internacional.
7. **Asistencia Humanitaria:** Provisión de ayuda esencial, como alimentos, refugio, y atención médica, a personas necesitadas.
8. **Identidad Legal:** Reconocimiento oficial de la existencia de una persona a través de documentos legales.
9. **Integración Social:** Proceso de inclusión de individuos en la sociedad, asegurando su participación plena y equitativa.
10. **Cooperación Internacional:** Colaboración entre países y organizaciones internacionales para abordar problemas comunes.
11. **Naturalización:** Proceso legal mediante el cual una persona adquiere la nacionalidad de un país diferente al de su origen.
12. **Discriminación:** Trato injusto o desigual basado en características personales como la nacionalidad o el estatus legal.
13. **Desplazamiento Forzado:** Movimiento de personas fuera de sus hogares debido a conflictos armados, violencia u otras circunstancias que amenazan su seguridad.
14. **Tratados Internacionales:** Acuerdos entre países que establecen normas y obligaciones mutuas en áreas específicas, como derechos humanos y refugiados.
15. **Acceso a la Justicia:** Derecho de las personas a acceder a tribunales y procedimientos legales justos y equitativos.

Preguntas guía

1. ¿Cuáles son las políticas actuales de su país para identificar y registrar a las personas apátridas?
2. ¿Qué medidas específicas está implementando su país para asegurar que las personas apátridas tengan acceso a servicios básicos como educación y salud?
3. ¿Qué estrategias considera más efectivas para prevenir la apatridia desde una perspectiva nacional?
4. ¿Cómo puede su país colaborar con organizaciones internacionales y otros Estados para mejorar la protección de las personas apátridas?
5. ¿Cuál es la posición de su país respecto a la ratificación y aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y su Protocolo de 1961?
6. ¿Qué desafíos enfrenta su país en términos de integración social y económica de las personas apátridas, y qué medidas están siendo tomadas para abordar estos desafíos?
7. ¿Qué iniciativas está considerando su país para sensibilizar a la población sobre la apatridia y reducir el estigma asociado?
8. ¿Qué tipo de asistencia internacional considera necesaria para apoyar a su país en la protección y asistencia de las personas apátridas?
9. ¿Cómo puede su país contribuir al fortalecimiento de los sistemas de registro civil y documentación para prevenir la apatridia?
10. ¿Qué recomendaciones podría hacer su país para mejorar la cooperación internacional en la protección de los derechos de las personas apátridas y la prevención de la apatridia?

Fuentes recomendadas

- ACNUR México -. (s. f.). Acabar con la apatridia | ACNUR México. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/acnur/quien-ayudamos/personas-apatridas/acabar-con-la-apatridia>
- ACNUR México -. (s. f.-b). Convenciones de la ONU sobre Apatridia | ACNUR México. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/acnur/quien-ayudamos/personas-apatridas/acabar-con-la-apatridia/convenciones-de-la-onu-sobre>
- ACNUR México -. (s. f.-b). Cómo Ayuda el ACNUR a las Personas Apátridas ACNUR México. ACNUR México.

<https://www.acnur.org/mx/acnur/quien-ayudamos/personasapatridas/acabar-con-la-apatridia/como-ayuda-el-acnur-las-personas>

- ACNUR México -. (s. f.-d). Campaña para acabar con la Apatridia | ACNUR México. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/ibelong-campana-para-acabar-con-la-apatridia>

Tópico B: Estrategias de protección y atención para personas refugiadas en crisis humanitarias

Descripción del tópico

Las personas refugiadas son individuos que han sido forzados a abandonar sus hogares debido a conflictos armados, persecuciones, violencia generalizada, desastres naturales u otras emergencias humanitarias. Estas personas se ven obligadas a cruzar fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, ya sea temporalmente o de manera más prolongada.

La condición de refugiado se define legalmente según la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, y se aplica a aquellos que no pueden o no quieren regresar a su país de origen debido al temor fundado de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opiniones políticas.

En una crisis humanitaria, las personas refugiadas enfrentan una serie de desafíos significativos, como la falta de acceso a alimentos, agua potable, vivienda adecuada y atención médica. Las organizaciones humanitarias, junto con gobiernos anfitriones y la comunidad internacional, trabajan para brindarles protección, asistencia y soluciones duraderas.

Áreas a abordar

- **Acceso Humanitario y Seguridad:** Discutir cómo garantizar un acceso seguro y efectivo para las organizaciones humanitarias y las agencias de ayuda en áreas de crisis, asegurando la protección de los refugiados durante la distribución de ayuda y la creación de zonas seguras para aquellos en mayor riesgo.
- **Coordinación Internacional y Responsabilidad Compartida:** Explorar cómo mejorar la coordinación entre países anfitriones, agencias de la ONU, ONGs y otros actores relevantes para maximizar los recursos disponibles,

evitar duplicaciones en la asistencia y asegurar una respuesta humanitaria coordinada y efectiva.

- **Salud Mental y Apoyo Psicosocial:** Enfocarse en la importancia de abordar las necesidades de salud mental de los refugiados, promoviendo la provisión de servicios de salud mental y apoyo psicosocial como parte integral de las estrategias de atención humanitaria.
- **Soluciones a largo plazo y Desarrollo Sostenible:** Analizar estrategias para avanzar hacia soluciones duraderas que permitan a los refugiados reconstruir sus vidas con dignidad, incluyendo la educación, el acceso al empleo y la integración social en las comunidades de acogida.
- **Protección de Grupos Vulnerables:** Enfocarse en medidas específicas para proteger a los grupos más vulnerables entre los refugiados, como infancias no acompañadas, mujeres embarazadas, personas con discapacidades y víctimas de violencia de género. Esto incluye políticas y programas que garanticen su seguridad y bienestar integral.

Glosario

1. **Refugiado:** Persona que ha sido forzada a abandonar su país debido a conflictos o persecuciones.
2. **Asilo:** Protección otorgada por un país a los refugiados que huyen de persecución.
3. **Cooperación internacional:** Colaboración entre países para abordar la crisis de refugiados de manera conjunta.
4. **Zona segura:** Área designada para proteger a los refugiados de amenazas y peligros.
5. **Ayuda humanitaria:** Asistencia proporcionada para cubrir necesidades básicas como alimentos y refugio.
6. **Integración comunitaria:** Proceso de inclusión de refugiados en las comunidades locales.
7. **Protección infantil:** Medidas para salvaguardar los derechos y el bienestar de los niños refugiados.
8. **Salud mental:** Apoyo psicológico y emocional para los refugiados que han experimentado traumas.
9. **Reasentamiento:** Proceso de traslado seguro de refugiados a un tercer país.
10. **Capacitación laboral:** Programas para ayudar a los refugiados a adquirir habilidades laborales.
11. **Educación escolar:** Acceso de los niños refugiados a la educación formal.
12. **Género y protección:** Consideración de las necesidades específicas de género en la protección de refugiados.

13. **Asistencia médica:** Servicios de salud para refugiados, incluyendo atención médica básica y especializada.
14. **Derechos humanos:** Garantías fundamentales para todos los refugiados, incluyendo el derecho a la vida y la dignidad.
15. **Inclusión social:** Fomento de la participación activa de los refugiados en la sociedad de acogida.

Preguntas guía

1. ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los refugiados para acceder a la asistencia humanitaria esencial durante una crisis?
2. ¿Cómo pueden los Estados mejorar la coordinación internacional para asegurar una respuesta humanitaria más efectiva y coordinada ante las crisis de refugiados?
3. ¿Qué medidas específicas se pueden implementar para proteger y apoyar a los grupos vulnerables, como mujeres y niños refugiados?
4. ¿Cuáles son las estrategias más efectivas para garantizar el acceso de los refugiados a la educación y atención médica en situaciones de emergencia humanitaria?
5. ¿Cómo pueden los Estados promover la integración socioeconómica de los refugiados en las comunidades de acogida?
6. ¿Cuáles son los desafíos y oportunidades asociados con el reasentamiento de refugiados en terceros países?
7. ¿Cuál es la importancia de abordar las necesidades de salud mental de los refugiados y qué estrategias pueden implementarse para proporcionar apoyo psicosocial adecuado?
8. ¿Cuál es la postura de su país respecto al reasentamiento de refugiados y qué acciones está tomando para apoyar esta estrategia?
9. ¿Cómo pueden los Estados promover la participación activa de los refugiados en la toma de decisiones que afectan su vida y futuro?
10. ¿Qué medidas innovadoras pueden adoptarse para mejorar la eficiencia y efectividad de las estrategias de protección y atención para personas refugiadas en crisis humanitarias?
11. ¿Qué tratados y convenciones internacionales ha ratificado su país?

Fuentes recomendadas

- 1. ACNUR México -. (s. f.-e). Protección | ACNUR México. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/que-hacemos/salvaguardar-los-derechos-humanos/proteccion>
- 2. ACNUR México -. (s. f.-f). Refugiados | ACNUR México. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/acnur/quien-ayudamos/refugiados>

- 3. ACNUR México -. (s. f.-e). Pacto Mundial sobre los Refugiados | ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/acnur/quienes-somos/pacto-mundial-sobre-los-refugiados>
- 4. ACNUR México -. (s. f.-d). Emergencias actuales | ACNUR México. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/emergencias/ongoing-emergencias>

Fuentes bibliográficas

- Sundholm, M. (2018b, noviembre 19). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Office of the Secretary-General's Envoy on Youth*. Office Of The Secretary-General's Envoy On Youth. <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/oficina-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-refugiados/#:~:text=La%20Oficina%20del%20Alto%20Comisionado,los%20refugiados%20a%20nivel%20mundial>.
- ACNUR México -. (2024, 30 septiembre). ACNUR y Tent Partnership unen fuerzas para apoyar a las personas refugiadas en su búsqueda de empleo. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/noticias/avisos/acnur-y-tent-partnership-unen-fuerzas-para-apoyar-las-personas-refugiadas/#:~:text=ACNUR%2C%20la%20Agencia%20de%20la%20ONU%20para%20los%20Refugiados%2C%200es,debido%20a%20conflictos%20y%20persecuciones>.
- ACNUR México -. (s. f.-b). *Qué hacemos* | ACNUR México. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/que-hacemos/#:~:text=ACNUR%20se%20esfuerza%20por%20proteger,los%20derechos%20de%20todas%20ellas>.
- ACNUR - The UN Refugee Agency. (s. f.). *Salvaguardar los derechos humanos* | ACNUR. ACNUR. <https://www.acnur.org/salvaguardar-los-derechos-humanos>
- ACNUR México -. (s. f.-c). *Respuesta a situaciones de emergencia* | ACNUR México. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/respuesta-situaciones-de-emergencia>